# DETECTIVES

## RINAIDO

Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, Autoridad o sus Agentes.





Colegio Profesional de Detectives Privados de Galicia

## quienes somos?

Somos profesionales de la investigacion que cumplimos los requisitos legales para el ejercicio de la profesión de DETECTIVE PRIVADO en España (los de mayor exigencia académica de Europa). Hemos superado los estudios universitarios de 3 años (180 créditos), además de reunir los requisitos que se exigen en la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada.

## profesionales

A solicitud de personas físicas o jurídicas, se encargarán:

- a).- De obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados.
- b).- De la investigación de delitos perseguibles sólo a instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal.
- c).- De la vigilancia en Ferias, Hoteles, Exposiciones o en cualquier otro ámbito de gran concurrencia

### intrusismo

MEDIDAS DE CONTROL:

#### Carnet Colegial

Identifica al titular en su calidad de Colegiado de CODEGA. Cualquier profesional con despacho en el ámbito de Galicia está obligado, para poder ejercer, a su pertenencia a CODEGA.

#### Visado Colegial

Certifica que, el informe que lo contiene, ha sido emitido por un Colegiado de CODEGA. La utilización del VISADO es una obligación del Colegiado y una garantía de calidad.

La tarjeta profesional identifica al detective ES LA UNICA GARANTIA COLEGIAL





Carnet y Visado Colegia